

Fallo sobre niño TEA I

● Como asistente social, con años de trabajo en educación, capacitación e inclusión, me resulta imposible permanecer indiferente frente a hechos que derivan en la exclusión de un estudiante con Trastorno del Espectro Autista del sistema escolar en el Colegio San Francisco Javier de Puerto Montt.

Los establecimientos educacionales que no se encuentran plenamente preparados para atender la diversidad tienen la obligación de prepararse, no de excluir.

La inclusión no es una concesión ni un favor: es un deber legal, ético y humano. Cuando una institución falla en este propósito, el primer paso indispensable es reconocer que no actuó correctamente, asumir responsabilidad y avanzar hacia la reparación del daño causado.

Reparar no es solo acatar un fallo judicial. Implica acompañar a la familia y al niño, revisar prácticas internas, fortalecer apoyos y generar cambios reales que eviten que otros niños vivan experiencias similares. La exclusión deja huellas profundas, especialmente en la infancia, y por ello el compromiso institucional debe ser claro: esto no puede volver a ocurrir.

Chile ha avanzado en normativa de inclusión. Ahora corresponde que las comunidades educativas estén a la altura, poniendo en el centro la digni-

dad, el bienestar y los derechos de cada niño y niña, sin excepción.

Maria José Parra, licenciada en Trabajo Social

Fallo sobre niño TEA II

● La Compañía de Jesús lleva décadas hablando de justicia social, inclusión y formación integral a través de su colegio en Puerto Montt. Sin embargo, según leo en su edición del domingo 11, el Colegio San Francisco Javier expulsó de sus aulas a un niño autista.

Y tuvo que ser la Corte de Apelaciones de Puerto Montt que le recordara a su directora y asesores que esa medida era ilegal, arbitraria y que provocaba daño irreparable al niño y a su familia.

Cuando el discurso predica dignidad, pero la práctica concreta discrimina, lo que colapsa es la coherencia moral de la institución. Expulsar al más frágil no es una medida educativa, es un acto moralmente reprochable. Y que provenga de un colegio jesuita con más de 165 años de historia es un golpe para las familias que creen y han creído en su discurso social y formativo.

En el caso de un colegio como el San Javier, la inclusión no se declara en ceremonias o avisos publicitarios pagados: se prueba en las salas de clases. Y aquí, el colegio falló donde más